Limpia de las calles

Confirose en lo que toca a la limpia de las calles
e plaças desta ciudad y que conuerna se haga con
mucho cuidado e breuedad y por esto no se puede
hazer sin que aya dineros que se presten a los
almotaçenes para que hazen en ello hasta que
cobren de los contribuyentes por lo qual
acordaron que el mro desta ciudad con solo librança
del Sr Corr.o de hasta en q.d de treinta ducados para
que ellos se vayan prestando y el Sr Corr.o a de tener
cuidado de mandar que se buelvan e paguen de
manera que se cobre a que lo que se prestare para este
efeto.

Pro p.on del Sr Corr.o de la casa de los niños de la doctrina

El dho Sr Corregidor dixo a los dhos ss. que bien sabian
que es hora notorio que esta ciudad ay vna casa de niños
de la doctrina y que por la necessidad comun de los vezinos e
moradores della y su tierra la pasan mr. grande los
dhos niños y andan distraidos e perdidos buscan
de rre mo e ya que reçoxen alguna limosna no ay persona
que tome la q.a dello sino es su rrector e por que conuerna al
seruicio de dios nro S. e bien de la causa pu.ca e pia que
de este cab.o se nombrasen personas que tengan cuidado de
visitar la dha casa e niños della e tomar las q.s
e que para esto se diese alguna limosna quando
a la ciudad pareciese en tt.o de los del de dos
della para que se platicara si sera neçesario
pedir facultad a su magestad por lo qual
pedia y encargaua a los dhos señores tra
ten e confieran cerca de fin e g.o y aquer
den lo que vieren que conuenga